

COMUNICADO

PROCESO DE ACREDITACIÓN FAP 2023-I (RÉGIMEN MONTEPIO)

POR EL PRESENTE, SE COMUNICA AL PERSONAL QUE VIENE PERCIBIENDO PENSIÓN DE VIUDEZ, ORFANDAD Y ASCENDIENTE (ÚNICAMENTE MONTEPIO), QUE A PARTIR DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2023, SE PROCEDERÁ A EVALUAR LAS FECHAS DE ACREDITACIONES DE PENSIÓN DE SOBREVIENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DEL ART. 42º DEL D.LEY N° 19846 DEL 26/12/1972 Y EN EL ART. 54º Y 55º DEL D.LEY 20530 DEL 26/02/1974, DONDE LA REFERIDA ACREDITACIÓN DE PENSIÓN SE DEBE REALIZAR EN FORMA ANUAL DE LO CONTRARIO SE SUSPENDERÁ SIN DERECHO A REINTEGRO.

ASIMISMO, SE HACE CONOCER QUE LA ATENCIÓN AL PERSONAL PENSIONISTA SE VIENE REALIZANDO EN FORMA PRESENCIAL, BAJO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO :

diape.previsionales@gmail.com

**DEBIENDO SEÑALAR LO SIGUIENTE EN EL ASUNTO :
“ACREDITACIÓN DE PENSIÓN (SEGÚN EL TIPO DE PENSIÓN QUE PERCIBE)”**

CONSULTAS A LOS TELÉFONOS CELULARES : 976666510 - 941808712

LIMA, 01 DE MARZO DE 2023